

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°29**

Al ser las cuatro de la tarde del día diecinueve de julio del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez  
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Morgan Moreno

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Ríos Martínez

Dennis Cerdas Sibaja

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

**SINDICOS SUPLENTE**

Olga Ramírez Castro

William Pérez Quirós  
Director Administrativo

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA**

<b>Artículo Primero</b>	<b>Saludo y Oración</b>
<b>Artículo Segundo</b>	<b>Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda</b>
<b>Artículo Tercero</b>	<b>Atención al Público</b>
<b>Artículo Cuarto</b>	<b>Aprobación de Actas</b>
<b>Artículo Quinto</b>	<b>Lectura de Correspondencia Urgente</b>
<b>Artículo Sexto</b>	<b>Informes Urgentes</b>
<b>Artículo Séptimo</b>	<b>Acuerdos</b>
<b>Artículo Octavo</b>	<b>Mociones</b>
<b>Artículo Noveno</b>	<b>Propuestas Rechazadas</b>
<b>Artículo Décimo</b>	<b>Cierre de la Sesión</b>

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Síndica Olga Ramírez Castro, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal**, procede a nombrar al Señor Aníbal Rodríguez Cerdas en comisión por encontrarse en reunión con la Directora de la Escuela Líder de Paso Canoas.

**A continuación el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO TERCERO

### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

#### **SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LAUREL.**

**El Señor Victor Rojas Miembro de la Asociación de Desarrollo de Laurel** manifiesta que vienen a exponer nuevamente el problema de las calles de Laurel ya que hasta el momento no tienen ninguna respuesta concreta respecto al proyecto de la Comunidad de Laurel, en razón que lo que han puesto son pasos de alcantarillas, pero el camino está intransitable y tampoco se les ha dicho que va a pasar con el proyecto, si se va a dar o no, ya son varios años que inician y dejan todo botado, por lo que el camino se encuentra intransitable.

El Señor Alcalde había quedado en reunirse con ellos y el mismo día de la reunión la cancelo diciendo que el ingeniero estaba enfermo y que no tenía una nota que le tenían que enviar de la Casa Presidencial, lo cierto del caso es que no han recibido ninguna respuesta al respecto, por lo que hoy se hace presente parte de la comunidad de Laurel para que se les informe va a pasar con el proyecto.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que han estado detrás de esa situación, lamentablemente han pasado cosas que no quisiera que sucedan. Están esperando una pronta respuesta de la situación, lo que ha dificultado el inicio del proyecto, es la falta de fuentes de material, que esperan que pronto eso esté resuelto.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo,** manifiesta que el asunto de la programación de recursos del estado se tiene que tener mucho cuidado, no es solo programar y ejecutar, en el caso de los caminos ha sucedido que no se tenía el material para hacerlo, este año se ha invertido y se han hecho gestiones para tratar de sacar las concesiones, para poder utilizar los fuentes de material que se requieren para atender todo lo relacionado con la red vial cantonal.

El Señor Alcalde el día de hoy no está porque está terminando las gestiones para obtener las Concesiones, que se han gestionado del tajo de Paso Canoas y del Río Corredores, ahorita está sacando la firma de la Casa Presidencial para llevarlo a la Publicación de la Gaceta, esto dura entre dos o tres semanas, hasta que no salga la publicación no se puede sacar ni un solo metro cúbico del tajo ni del río.

Entonces una vez que se tenga la concesión el Departamento de la Unidad Técnica va a programar de acuerdo a como se tenía programado el asfaltado y la asistencia de algunos caminos, se irá a viendo como están las prioridades de los Distritos para darles asistencia.

**Miembros de la Asociación de Desarrollo de Laurel,** manifiesta que esa es una explicación que les han venido dando, desde hace mucho tiempo, es el mismo cuento, lo que no entienden es como hay concesionarios privados que tienen una concesión, como hacen ellos y la Municipalidad que tiene prioridades no se la dan, ¿Qué es lo que pasa?, que es lo que está faltando que la Municipalidad a estas alturas, casi dos años y no ha podido obtener una concesión, que si lo han obtenido los concesionarios privados.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo,** manifiesta, que pueden mostrar el expediente donde tienen todo el año pasado de estar gestionando, como Municipalidad no tienen derecho sobre cualquier ciudadano y estos ciudadanos tienen las concesiones porque tienen años de gestionarla quizá.

Antes de que hubiese un recurso de amparo se podía utilizar el tajo, pero con el recurso de Amparo se les impide, vivimos en un país de derecho y como Municipalidad debemos de cumplir con cada uno de los procesos como ciudadanos comunes y corrientes.

Les podemos dar una copia del expediente para que vean que se ha venido gestionando durante un año esos permisos de Concesión.

**El Señor Modesto Rojas,** manifiesta que se siente muy triste con la respuesta, vean Laurel ha sido marginado desde hace años, en campaña política dicen hacen y deshacen, se pregunta, ¿Cuánto había de recursos para hacer los 200 metros que hicieron por donde la Señora Rosa Tapia? ¿De dónde salió ese recurso? ¿Cuánto queda? ¿Cuánto se invirtió? Pero muy bonito llegaron y se lo tiraron a una calle que casi no se transita, son cosas que molestan.

El pueblo tiene que pellizcarse y apoyar a la Municipalidad para luchar, el problema es que nos vemos separados, la Municipalidad por un lado y el pueblo por otro, no debemos de trabajar como un equipo que va a luchar por un Cantón.

Pregunta, ¿Cuánto costó el proyecto de ese camino?

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que aquí la política es que cualquier vecino que necesita información puede venir y solicitarla y se le tiene que dar, porque esa información es pública.

**Miembros de la Asociación de Desarrollo de Laurel**, pregunta, ¿Dónde está el dinero de ese proyecto? La comunidad ha soportado mucho, el trabajo no se está haciendo como se debe, se necesita más responsabilidad de ustedes para con la comunidades de Corredores, ustedes deben atenerse a las consecuencias.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que uno de los que más pasa por ahí es él, aquí constantemente están preguntando qué pasa con las concesiones, porque mientras no haya material no se puede hacer nada, no solo se está haciendo las gestiones para esta Concesión, sino también para otras dos Concesiones más (Rio Abrojo, Corredores).

Lamentablemente esto tiene muchas artimañas, hay personas que tienen su negocio en material y por cualquier cosa están demandando llevándose un tiempo para que la Municipalidad vuelva a tener material, tiene toda la fe que en un mes se tenga el material para cumplir con los compromisos existentes.

Les informa que en estos días se le asigno al puesto de Policía de Laurel once millones de colones como una pequeña ayuda para la construcción del edificio. Esta muy contento con el reporte que le acaba de pasar que ya solo falta la publicación en la gaceta para la autorización a Municipalidad para sacar material del río, porque la Municipalidad va a tener más agilidad para poder moverse y hacer sus funciones, porque vean no solo esta Municipalidad está atada son todas las Municipalidades que están sometidas a la lentitud de los Ministerios.

Para todos los que estamos presentes acá es muy triste ver esta situación, vean Paso Canoas es un desastre, Ciudad Neilly también, son varias las comunidades que están afectadas pero lamentablemente no se tiene el material para trabajar y es cierto que se ha descuidado un poquito Laurel pero en este momento se están haciendo las comisiones integradas donde se va a trabajar integradamente con la maquinaria de Coopeagropal en aras de mejorar la estructura de aquel sector que esta tan deteriorado.

**El señor Gerardo Álvarez**, manifiesta, que necesitan que la niveladora se haga presente y raspen por lo menos la parte del camino que está intransitable. El día de hoy esperaban que estuviera el Alcalde y el ingeniero Elian para decirles sus verdades en la cara, porque no nos da la cara.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que ustedes saben en el país que vivimos, ya es hora de que todos nos plantemos en la interamericana para que nos hagan caso, ¿Por qué? Porque como es posible que una empresa privada fue la que puso el recurso de amparo y la Sala Cuarta dijo que las Municipalidad no podían sacar ni un solo metro cubico de material, hasta el día de hoy están con las manos atadas, ustedes no son los únicos afectados hay otras comunidades que también han venido a reclamar, que ha pasado porque no se les cumple y la respuesta es la misma que no tenemos material.

Esta Municipalidad está en la mejor disposición de que esto se haga, la maquinaria tiene que dar por lo menos una raspadita en los Distritos, la plata está ahí, no se ha perdido, no se ha podido ejecutar por ese mismo problema. El día que la plata se pierda serían los primeros en pegar el brinco.

Propone que se tome el acuerdo de solicitarle a la Administración que con carácter de urgencia que envíe la niveladora para emparejar la calle mientras se agiliza el resto del proyecto que ahí está pendiente.

**La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez**, manifiesta, que hay dos cosas importantes, primero manifestarse y luego unirse a la preocupación de ustedes, es cierto que son un Concejo Municipal nuevo pero asumió responsabilidades y es consciente de las prioridades que tiene cada uno de los Distritos, no crean que este caso es único, así como Laurel tiene sus prioridades también los demás distritos, pero más que todo su voz va en agradecimiento hacia todos ustedes porque demuestran su preocupación y están en busca de una respuesta.

Este Concejo tienen la responsabilidad de darle seguimiento a esto, es importante que ustedes vengán aquí y externen sus preocupaciones. Una vez al mes salen a las comunidades y si necesitan que vayamos a su comunidad pueden hacer llegar su petitoria para que den a conocer sus preocupaciones.

**El Síndico Luis Delgado Alvarado** manifiesta que es preocupante esta situación, está de acuerdo con Don Jorge en bloquear las carreteras para que seamos escuchados, si fuera necesario esto no puede seguir así y a veces las instituciones solo entienden a base de presión.

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja**, manifiesta que la organización y la unión hacen la fuerza pero si no nos unimos para trabajar juntos sería un poco más fácil el asunto, propone a los vecinos que lo acompañen para el próximo seis de agosto en Paso Canoas donde se va tener una reunión con los Diputados de la Provincia, ahí se estará tratando el asunto de la línea fronteriza, sería importante hacer un pliego de peticiones de la comunidad, incluyendo todo lo que es la red vial distrital y cantonal, para presentarlos a nuestros diputados.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta que una Municipalidad y una Administración seria no está para burlarse de nadie, a los vecinos se les tiene que dar una respuesta si ó no, debemos ser serios como Municipalidad y dar seguimiento a los planteamientos de los vecinos. Lo otro es que se habla de huelga y si se tiene que ir pues se va.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que somete a votación la propuesta de solicitar a la Administración que envíe maquinaria a reparar la carretera de la comunidad de Laurel para que momentáneamente se solucione el problema de los vecinos, mientras tanto se logre ejecutar los trabajos que están pendientes en el Distrito de Laurel.

Por unanimidad el Concejo aprueba la propuesta del Señor Presidente Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

#### **SE RECIBE AL SEÑOR FIDEL BRIONES, VECINO DE CIUDAD NEILY,**

**El Señor Fidel Briones**, manifiesta que viene a solicitar se le brinde una ayuda con la donación de una vivienda lo más pronto posible, ya que tiene 73 años de edad y que tiene una situación económica precaria vive con su esposa e hija, tiene un ingreso único de ¢30.000.00 y paga de alquiler ¢30.000.00, por su edad le es muy difícil conseguir trabajo. De igual manera su esposa se encuentra muy mal de salud, por lo que también tiene que velar por ella, presenta dictamen médico del estado de salud de su esposa.

Al respecto el Señor Presidente Municipal le solicita le informe si recibe alguna ayuda de parte del IMAS o de alguna institución o si tiene pensión.

**El Señor Briones** manifiesta que no recibe ayuda de ninguna institución, por eso es que acude el día de hoy en procura de ayuda.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que se va a tomar un acuerdo para referirlo al IMAS para que se le brinde ayuda económica o la ayuda que consideren conveniente previo a la valoración del caso, así mismo una nota a la Caja del Seguro Social, para que analicen la posibilidad de brindarle una pensión del Régimen no contributivo.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, para referir el caso del Señor Briones al IMAS y a la Caja del Seguro Social.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Señor Presidente Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

### **SE RECIBE A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE INCENDIO,**

**Los Vecinos de la comunidad de Río Incendio** manifiestan que vienen en representación de aproximadamente 50 familias que viven al otro lado del río en la Comunidad de Incendio.

Tienen más de 17 años de estar aislados y cuando el río crece se les hace difícil salir hacer gestiones. Hace unos meses se colocaron unas alcantarillas pero hace falta que se le hagan los cabezales, por lo tanto el trabajo no está terminado y siguen con el mismo problema, por lo tanto no se les ha dado solución al problema, En ese sentido se presentan el día de hoy, para que se les dé una respuesta de cuál es el plan que tienen la Municipalidad de Corredores para solucionar el problema, que por 17 años les ha aquejado.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo,** manifiesta, que ya tramitaron ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) 900 sacos de cemento que se requieren, el problema con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) es que ya había repartido el cemento pero se les dijo que para este otro cuatrimestre se les iba a meter los sacos en el programa y esperan que dentro de pocos meses se pueda obtener ese cemento.

Por otra parte no se tenía material, y como se le informó a la comunidad anterior ya casi está lista la gestión del material. El problema que tiene la Municipalidad son los recursos, que no se tienen y se están buscando poco a poco.

**Vecinos de Río Incendio** manifiestan que de igual manera desean informar que se llevaron dos alcantarillas para que estén informados ya que eran 50 alcantarillas y ahora hay solo 48 alcantarillas.

**El Señor William Pérez, Director Administrativo,** manifiesta que si es la Municipalidad la que se las llevó serán repuestas pero si no lo es, no tienen que dejar que se las lleven.

**Vecinos de Río Incendio** manifiestan que ante el problema que tienen y que no se les ha dado una respuesta concreta de cuando se va a concluir este trabajo, solicitan se analice la posibilidad

de hacer un paso provisional poniendo dos alcantarillas de un lado y de otro poner unas vigas para hacer un paso provisional para por lo menos pasar, por cuanto de acuerdo a lo que ustedes nos informan la situación va a tardar algunos meses y están cansados de tener que seguir tirándose al río para poder pasar.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que para realizar este trabajo, primero se tiene que valorar técnicamente por parte del Ingeniero la vialidad de esa solicitud, por lo que él tiene que hacer una inspección para valorar si es posible la construcción de ese puente provisional, de manera que lo sea que se haga sea responsable, que no ponga en riesgo la integridad de los vecinos.

**El Síndico Luis Delgado Alvarado**, manifiesta, que lo correcto es que el ingeniero vaya a realizar la valoración, ya que de todas maneras están pasando por el río, ¿qué más riesgo es ese?

Por otra parte si él fuera vecino de la comunidad no permitiría que se estuvieran llevando las alcantarillas, se sabe que se van a reponer pero se opondría.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, les manifiesta que él considera, que ya casi se está más cerca de la solución del problema, un problema bastante viejo, ya se tienen las alcantarillas solo falta el cemento, para ver la obra concluida, si se puede tomar el acuerdo de pedirle al ingeniero que valore la posibilidad de hacer un paso provisional, ustedes tienen que seguir viniendo hasta que la obra esté terminada. Se está muy pronto de obtener los frutos que ustedes y nosotros esperamos.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, somete a votación la propuesta de acuerdo para solicitarle al ingeniero de la Unidad Técnica para que a la mayor brevedad se apersona a la comunidad de Río Incendio y valore la posibilidad de colocar un puente provisional responsablemente con las alcantarillas existentes, mientras se logre completar todos los materiales para hacer la construcción del puente. Ver capítulo de acuerdos.

**SE RECIBE A LA SEÑORA ANAL LUCÍA MOSCOSO, VECINA DE VILLAS DE DARIZARA,**

**La Señora Ana Lucía Moscoso** manifiesta que representan Al Comité de Desarrollo de la Comunidad de Villas de Darizara, para exponer el problema que tienen con el terreno del parquecito infantil en vista que el jueves pasado se presentó un funcionario del BANVHI a reclamar un área, donde la comunidad construyó el parque Infantil, esos lotes estuvieron muy sucios por mucho tiempo, por lo tanto ellos lo han estado limpiando. Durante 17 años, la comunidad le ha dado mantenimiento a esa área.

Ahora aparece este Señor del BANVHI diciendo que es de ellos y que necesitan venderlo, porque eso es una área comercial dejaron un papelito para que los llamaran pero nadie contesta, ese parquecito se hizo con el permiso de la Municipalidad de Corredores. Supuestamente esta persona que vino es un funcionario del BANVHI.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que eso es fácil de resolver tomando el acuerdo donde la Administración llame a cualquiera de los departamentos que tenga que ver con propiedades del BANVHI y se pregunte si este señor es funcionario del BANVHI y si está autorizado para venir a negociar propiedades de Corredores.

Esa urbanización desde que fue entregada a la Municipalidad, las áreas que aparecen en el plano aparecen como públicas y por supuesto Municipales, cuando el Concejo tomo el acuerdo lo hizo fundamentado con los planos que existen aquí.

Cree que el BANVHI no tiene potestad, derecho, autoridad sobre alguna propiedad ahí, pero sin embargo que se hagan las investigaciones del caso para que se les dé respuesta a los vecinos.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que investigue en que condición se encuentra el área del terreno Villas de Darizara y si existe alguna solicitud del BANVHI sobre esa propiedad.

**La Señora Ana Lucía Moscoso**, manifiesta que también están preocupados por el puente hamaca que está en malas condiciones y es un riesgo principalmente para los niños que asisten a la escuela.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, propone, que se tome el acuerdo de solicitarle a la Administración que entregue un informe para el próximo lunes de cuál es el estado de ese puente, porque se había conseguido el dinero para el estudio y como se está ese proceso para la obtención de los recursos para la construcción de dicho puente.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, somete a votación la propuesta de solicitarle a la Administración que entregue un informe del estado de ese puente. Ver capítulo de acuerdos.

#### **SE RECIBE AL GRUPO NISSI (GRUPO DE MUJERES) DEL ASENTAMIENTO PADILLA Y COMUNIDAD DE JIREH, BARRIO SAN JORGE,**

**Se recibe al Comité de Mujeres Organizadas Nisi**, manifiestan que son un grupo de mujeres formado que se han organizado provienen del Asentamiento Padilla y de la Comunidad de Yireh del Barrio San Jorge, son comunidades con mucha necesidad, al comité le han denominado NISSI LEVANTANDO BANDERAS), estas dos comunidades tiene necesidades entre ellas las calles que encuentran muy deterioradas y otras más que necesitan ser atendidas, es por ello que se han organizado para luchar por solucionar los problemas de su comunidad.

De igual manera desean que se les arreglen las calles de la comunidad que están bastante deterioradas.

Para iniciar solicitan la aprobación de la integración del Comité y posteriormente la juramentación del mismo. Decirles que este Grupo Organizado NISSI cuenta con 30 mujeres asociadas para trabajar.

**La Síndica Olga Ramírez Castro** manifiesta que agradece a los vecinas que se hayan organizado para trabajar por su comunidad, en su momento se les ha explicado el por qué no se han atendido las calles y es porque no se tienen los materiales para atenderlas, se sabe que es una necesidad organizarse para luchar por sus comunidades. De igual manera el organizarse también es para mejorar su nivel de vida, las felicita por esta iniciativa.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que estas vecinas no tienen solamente necesidad de caminos tienen una necesidad más grande, entre ellas quizá la más importante y es

la construcción de sus casas de habitación del proyecto de vivienda Yireh, aquí llegó una nota de Acueductos y Alcantarillados (A y A) donde decía que ya se les había dado la disponibilidad de agua pero ahora resulta que enfrentan otro problema de arriendo eso significa según el BANVHI que si no hay arriendo al día no hay casas, y un trámite de arriendo dura al menos 6 meses siendo ágil, y a veces hasta dos años, por lo tanto considera que se debe enviar una nota tanto al BANVHI como al INVU, solicitándoles que se pronuncien respecto al proyecto de vivienda Yiré y porque al día de hoy no se les ha dado las viviendas a estos vecinos de Yireh que viven en condiciones lamentables.

Por otra parte se había dado un problemas de aguas en esa comunidad y la Municipalidad envió a hacer un trabajo y lo que hicieron fue tirarle todas las aguas en la propiedad de la Señora Rosalba Marchena, que tiene a su madre minusválida, se le dijo al ingeniero corrigiera el problema, pero a la fecha no se ha arreglado el problema de estas personas, considera más que estos vecinos han tenido mucha paciencia, por lo tanto son una serie de necesidades sin atender que tienen estas personas, y le gustaría que pudieran visitar esta comunidad para que puedan conocer de las necesidades que tienen.

**La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez**, manifiesta, que como Concejo Municipal se le debe ayuda a estas mujeres, porque casi todas son jefas de hogar a partir de ahí la necesidad que surge de que se les ayude y como Concejo Municipal ver las prioridades, este Concejo debe comprometerse a darle seguimiento a esta situación de estas vecinas.

Las vecinas manifiestan que tienen serios problemas con aguas estancadas dentro de sus propiedades y como son casas con piso de tierra, cuando llueve se humedecen sus viviendas y se hace un barreal terrible, y por ellos tienen serios problemas de salud, principalmente con los niños.

**El Señor Presidente Municipal Minor Castro Aguilar**, somete a votación, la aprobación de la integración del Comité de Mujeres Organizadas Nisi de las comunidades de Asentamiento Padilla y Yireh del Barrio San Jorge, el cual es aprobado en forma unánime y lo componen las siguientes personas:

Presidente	Rosalba Marchena Guerra	6-254-140
Vicepresidenta	María Julia Morera Alfaro	1-596-044
Secretaria	Ana Lorena González Obando	6-260-842
Tesorera	Rebeca Godoy Zúñiga	1-192-863
Vocal 1	Claudia María Granados	9-089-161
Vocal 2	Digna Campos Jiménez	2-317-525
Fiscal	Ana Isabel Espinoza Sandí	6-289-744

Acto seguido el Señor Presidente procede a proceder a juramentar este Comité.

**SE RECIBE A LA SEÑORA BLANCA FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, VECINO DE LA CHANCHERA,**

**La Señora Blanca Fernández Bermúdez** manifiesta en el día de hoy trae la respuesta que le da la Comisión Nacional de Emergencias, referente a la solicitud de aclaración de su situación, con respecto a la casa que le dieron en el proyecto de vivienda de la Poza del Abuelo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que aquí el punto es que él no puede debatir en el tema de la demolición de la vivienda, el asunto es que una vez que se acepta la casa, y se firma la casa la van a demoler.

**El Señor David Pérez** manifiesta que no importa que la casa de la demuelan, pero siempre y cuando vayan a realizar una inspección para verificar si verdaderamente la casa está en zona de riesgo, porque ahí hay casas en buen estado, tienen ganadería y agricultura, como es que van a abandonar todo.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que ese es otro asunto, el problema es que están en una zona declarada de alto riesgo, y puede que tengan la casa muy bonita, pero el problema es que está en una zona de riesgo, eso es un asunto aparte, que las propiedad pase a la Municipalidad o no, aquí en buena teoría es que la propiedad queda igual, y ustedes van a vivir en el proyecto de la Poza del Abuelo, eso es algo un poco complicado.

**El Señor David Pérez**, manifiesta que el problema es que allá tienen los hijos, los sobrinos y los nietos.

El Señor Presidente Municipal, de lo actuado se le solicitó al Abogado de la Municipalidad para que se pronunciara respecto al tema, por lo que procede a dar lectura al informe del Señor Abogado.

En atención a su acuerdo N° 26 de la sesión ordinaria N° 25, donde se me solicita criterio respecto a sobre el caso de la señora Blanca Bermúdez vecina de las Vegas del Rio Coloradito, a la cual se le reubico en el proyecto de vivienda la Poza del Abuelo, donde está firmo un contrato de reubicación por riesgo y renuncia de derechos, con la Comisión de Emergencias.

En un primer término lo que ha firmado según la documentación que se me remitió la citada señora con la Comisión de Emergencias es un contrato de Reubicación no ha sí la escritura del inmueble que se le asigno en dicho proyecto de vivienda.

Por otro lado existe una nota de aclaración solicitada por la señora Fernández Bermúdez ante la Comisión de Emergencias de fecha 11 de junio del 2010 la cual según la documentación presentada ante ese Concejo no ha sido resuelta, al día de hoy por dicha instancia.

Ante lo expuesto y estando pendiente de resolución por parte de la Comisión de Emergencias dicha solicitud de aclaración de los alcances del Contrato de Reubicación respeto al resto del inmueble, lo recomendable es que el Órgano Colegiado acuerde apoyar dicha solicitud ante esa instancia, en el sentido de que se le permita a la señora Fernández Bermúdez ejercer la actividad agrícola en el resto de la finca lo cual no afecta la decisión de la Comisión Emergencias en cuanto a que la prohibición se refiere a no habitar el inmueble que se declaro inhabitable

**Una de las vecinas** manifiesta que la casa donde ella vive no es de ella, por lo tanto cuando firmó la nota, dice que tengo que demoler la casa donde vivo, pero esa casa no es mía.

De igual manera una nieta de la Señora Bermúdez manifiesta que ese día cuando estuvieron en la reunión, no se les leyó el contrato a las personas mayores, porque en el caso de su abuela no sabe leer ni escribir, y el Alcalde dijo que cuando se les entregaba la casa, tenían que demoler la otra.

**Las Vecinas**, preguntan, ¿Qué sucede con las casas que no son de ellos? Porque se dice que también se van a demoler

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta que él estuvo en la reunión y se dijo que no se demolían las casas que no eran de ustedes.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que el asunto es que en la zona donde tienen sus casas es declarada zona no habitable, y de riesgo por lo tanto se les tiene que reubicar, ustedes pueden seguir con sus actividades agrícolas, pueden seguir sembrando, lo que no pueden hacer es vivir ahí, pueden seguir cultivando las parcelas pero no pueden vivir ahí, porque es una zona de riesgo.

El problema es que se desalojan a las personas de zonas de riesgo, se les da una vivienda en una urbanización y cuando menos se piensa se fueron unos y cayeron otros a vivir en esa zona de riesgo, por lo tanto es un problema de nunca acabar, desalojar a unos para que lleguen otros eso no tiene sentido.

El asunto no es difícil de entender, ustedes pueden seguir usufructuando sus terrenos, pero no pueden seguir viviendo ahí, porque como ya lo indicó eso es una zona de riesgo, y so eventualmente se viniera un aluvión y arrasa con sus casas, eso es lo que se quiere evitar.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta que para poder entender este asunto tiene que dar lectura a documento enviado por la Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

#### **Manifestaciones del Recurrente:**

- a) El principal, es que el documento que le entregaron, firmado en Corredores, el 02/06/2010 se indica que debe renunciar a todas mis derechos sobre la finca donde vive, las cuales adquirí desde hace más de treinta años y las mismas son mi sustento, donde siembro frijoles y maíz en época de verano y en época de invierno siembro arroz en las partes bajas y maíz en las partea altas.
- b) Que al momento de firmar documento no me lo leyeron tampoco la suscrita sabe lee ni escribir y apenas se firmar por lo que ruego me faciliten la documentación firmada de varios documentos firmados por mí.

#### **Actuación de la Administración**

- a) No es cierto y no se acepto que la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias haya incurrido en una conducta omisiva al no haberle indicado el procedimiento que se lleva a cabo en cada donación de viviendas que se realizo a familias que se encuentran viviendo en zonas de alto riesgo.
- b) Que el día de la adjudicación de las viviendas el Alcalde de Corredores en uso de la palabra les enfatizo a todos los adjudicados y a las familias que se encontraron acompañando a los mismos, las condiciones detalladas punto por punto, en las que se les entregaba la vivienda, así como el destino de los terrenos que habitaban los que se encuentran en zona de alto riesgo.

- c) Que el señor Alcalde les enfatizo también que podían hacer uso de algún tipo de materiales que deseen utilizar de la vivienda anterior ya que en el transcurso de ocho días las viviendas que no fueron demolidas por sus antiguos dueños, el municipio estaría procediendo a demoler las mismas así mismo los terrenos pasarían a manos del Gobierno Local, por ser zona de alto riesgo. Lo manifestado por el señor Ramírez Barquero fue avalado por el Presidente Municipal Minor Castro Aguilar que se encuentra acompañando al Alcalde Municipal en la entrega de las viviendas.
- d) No es cierto y no se acepta lo manifestado por la señora Blanca Fernández Bermúdez en el punto b) de su escrito.

### **Aclaración por parte Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.**

**Punto 2:** Que las viviendas son para personas de escasos recursos que habitan en zonas de alto riesgo, no omite manifestar que estas y otras viviendas son una herencia dejada a mi representada motivo por el cual la adjudicación de las mismas no correspondió ni es responsabilidad de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

**punto 3:** En el caso especial que no s atañe no se le debió de haber asignado vivienda alguna a la señora Fernández Bermúdez, solamente debía de habersele indicado que no puede habitar en la zona declarada de alto riesgo, ya que la señora Fernández Bermúdez posee una finca de (doscientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y cuatro metros con noventa y dos decímetros cuadrados) según consta en el Registro Nacional Finca 6-000286226, tomo 2580, folio 147, asiento 001, inscrita el 21 de mayo de 1996, y cuenta también con otra propiedad en el distrito 4-Tirrasas Cantón 18-Curridabat de la provincia de San José, los antecedentes de esta finca se deben consultar en el folio microfilmado de la provincia de San José N°394872 y además proviene de 373058-000 que mide (254 metros con 97 decímetros cuadrados) ambas registradas a nombre de la señora Blanca Rosa Fernández Bermúdez.

**Punto 4:** Por lo antes expuesto es que se baso para indicar que la señora Fernández Bermúdez no requiere de una vivienda de bien social, pero mantiene la posición de que debe de desocupar la vivienda la cual habita, por encontrarse viviendo en una zona declarada de alto riesgo amparada en el Decreto de Emergencia N°34045-MP Emergencia, publicado en la Gaceta N° 207 del 29 de octubre de 2007.

**Punto 5:** Que la recurrente entregue las llaves de la vivienda que le fue asignada, así como la nota de adjudicación y que firme la nota de rechazo de vivienda que se le suministre por parte de la CONE, acogiéndose a los puntos citados en la misma. Que se haga acompañar de un familiar mayor de edad que sepa leer y escribir para que sea testigo del acto a realizar por parte de la señora Fernández Bermúdez.

**Punto 7:** La vivienda donada N°22 que no acepto la señora Blanca Rosa Fernández Bermúdez será adjudicada a otra familia que se encuentra viviendo en la misma zona de riesgo y que está contemplada dentro del Plan de Emergencia decretado por esta institución.

**La Señora Blanca Bermúdez,** manifiesta que esa es la nota que le enviaron de la Comisión de Emergencias, y según ese documento no podría vivir ni en la casa de la Poza del Abuelo, ni en la finca.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que él maneja muy poco la Ley de Alto Riesgo, estas personas al manifestarse en esto términos deben estar basándose en algo. Siente que aquí lo mejor es que la otra semana dicen los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos estarán aquí para hablar sobre este tema, sería bueno que alguno de ustedes estuviera presente en esta reunión, pero primero necesitan saber si quieren una reunión privada con el Concejo para conocer un poco más sobre el tema. El conoce muy bien la comunidad de las Pangas, pero al tener ellos esa posición es porque tienen que estar basados en algo, por lo tanto él no puede referirse al tema hasta tanto no estar bien empapado del tema.

**La Secretaria del Concejo**, manifiesta que lo que los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencia han dicho es que lo más probable es que vengan la otra semana a reunirse con los vecinos a los que se les dio casa, para definir de una vez por todas esta situación, no dieron una seguridad, dijeron que lo más probable, supone que cada uno de los vecinos se les tiene que comunicar del día de la reunión.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esperemos a que se de la reunión, y estar ahí, para informarnos sobre el asunto y para que de una vez por todas se termine esta situación.

#### **SE RECIBE AL COMITÉ DE DEPORTES Y COMITÉ DE SEGURIDAD COMUNITARIA DE RÍO NUEVO,**

**El Señor Salomón Ortiz**, manifiestan que vienen a exponer la problemática que tienen en esta comunidad con las viviendas del INVU, en vista de que muchas de esas viviendas están en proceso de remate y otras en cobro judicial. El Gobierno anterior (Asamblea Legislativa y los Diputados de acá) prometieron hacer los trámites para la condonación de las deudas a través de un proyecto de ley, ese proyecto de Ley en trámite en la Asamblea Legislativa, pero contempla otros proyectos de vivienda, no solo está la Ciudadela Río Nuevo, hay otras Ciudades incluidas en el mismo.

Por lo tanto vienen a solicitar se tome un acuerdo de enviar nota a la Asamblea Legislativa para que se agilicen ese proyecto que esta junto con otros proyectos de otras regiones.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que ese acuerdo ya se tomo y se envió a la Asamblea Legislativa.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta que en esta Municipalidad se tomo el acuerdo, se leyó la Ley y la Propuesta que está en la Asamblea Legislativa desde el Gobierno pasado, y este Concejo tomó el acuerdo de enviar a la Asamblea Legislativa, propiamente a la Comisión de Gobierno y Administración, para que los diputados vieran este tema y se le diera un trámite ágil, dado la situación de los vecinos.

Hay algo que debe de arreglarse y es que ese acuerdo debe de enviarse a cada uno de los Diputados de la Región, para que también ellos hagan presión y ese proyecto se apruebe cuanto antes, y le den seguimiento, pero el acuerdo ya está tomado. Sin embargo solicita al Concejo se tome el acuerdo de enviar a los diputados de la provincia de Puntarenas el acuerdo que se le envió a la Comisión de Gobierno y Administración.

Quiere decirles que dentro de este proyecto está condonar la deuda, pero previo a un estudio de cada una las familias, y aquellos que califiquen se les va a condonar y a los que no, lógicamente que no, porque hay personas que tienen sus casas alquiladas, por ello es que se va a realizar un estudio de cada una de ellas.

**También manifiesta el Señor Ortiz**, que desde hace como cuatro años existe un presupuesto de cuatro millones quinientos mil colones, para la nivelación y reparación de la plaza de deportes de la comunidad, eso desde hace dos años, se ha venido gestionando, esos recursos y se les ha dicho que ya ese dinero está listo para ejecutar, pero el problema que empleados de la Municipalidad les han dicho que para intervenir esa plaza se tiene que pedir permiso del Ministerio de Ambiente y Energía del MINAET y otros dicen que no, por lo tanto solicitan que se les defina esta situación, como que los mismos empleados de la Municipalidad no coordinan, o no se ponen de acuerdo para ejecutar este trabajo, y la comunidad es la que está siendo afectada, por lo tanto lo que vienen a solicitar es que se hagan las gestiones necesarias para que si se tiene que conseguir los permisos se hagan. El Ingeniero Daniel dice que se tiene que pedir permiso y Ronald y Elian dicen que no se tiene que pedir permiso.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que lo que se tiene que hacer es solicitar a la Administración brinde un informe al respecto, pero aquí se han nivelado varias plazas y nunca se ha tenido que pedir ningún permiso, entre ellas Caracol, Abrojo, Darizara entre otras, por lo tanto sería investigar que es lo que está pasando.

**El Sindico Luis Delgado** manifiesta que hasta donde tiene entendido, esa plaza necesita relleno y nivelación, y para el relleno se tiene que traer tierra de otro lugar, y dependiendo de donde sea el lugar se tiene que pedir permiso. Ahora una cosa es solo nivelación y otra cosa es el relleno.

**El Señor William Quirós, Director Administrativo**, manifiesta que se tiene que ver de donde se puede tomar la tierra que se necesita y si son más de 500 metros, si se tiene que pedir permiso.

Los Vecinos manifiestan que el sitio para tomar la tierra, se ubica por el sector del Bar Interamericano, y consideran que no se lleva los 500 metros.

**Manifiestan también los vecinos de Río Nuevo**, que también hay un problema con un zanja, en donde un vecino hace como un año se quejó ante la Sala Cuarta, y la Sala Cuarta le ordenó a la Municipalidad actuar al respecto, que pasó con eso.

**El Señor Director Administrativo** manifiesta que lo que se recibió de Río Nuevo, ya la Municipalidad hizo ese trabajo.

Vecinos manifiestan que no se ha hecho nada, ya que el problema sigue igual, lo que hicieron fue por el sector de la escuela, porque iban a cerrar la escuela.

**El Señor Director Administrativo** dice, que la Municipalidad alcantarilló por debajo de una propiedad.

Vecinos manifiestan que eso no es así, el zanja que tenían que hacer era como de un kilometro, por medio de las dos filas de casas, ahí lo que hay es un trecho de 90 metros.

**El Señor Director Administrativo** manifiesta que ese trabajo se hizo, y se construyó un tragante en la parte de arriba, eso fue lo que se hizo si hay otra cosa, se le tiene que pedir información al Señor Alcalde.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta que se tiene que ver la resolución de la Sala Cuarta, y que lo analice la Comisión de Obras.

**El Señor Salomón Ortiz** manifiesta que lo de la Sala Cuarta, hasta donde tiene entendido, ese vecino interpuso el recurso y la Sala Cuarta ordenó a la Municipalidad construir ese zanja en esa parte de terreno que hay entre casas. Eso es una cosa, y la otra cosa es lo de la calle exactamente, y que la Municipalidad la ha intervenido, pero el problema todavía esta. Hace un año se asignó cinco millones de colones para la limpieza de desagües, de eso se gastó un millón seiscientos mil, quedaron tres millones cuatrocientos mil colones, sobre esa situación vinieron al Concejo y solicitaron que se tomara ese dinero para terminar algunos trabajos en las calles que hacían falta, entre esos un famoso hueco, sobre ese hueco hemos venido varias veces al Concejo y a la oficina del Alcalde, a hablar del mismo y varias veces la Municipalidad ha enviado personal para repararlo y lo que se ha hecho es perder alcantarillas y el problema persiste, ¿porque de pierde esas alcantarillas? Porque ponen alcantarillas más pequeñas.

Al inicio de este año, se hizo presente el Comité de Caminos y vecinos, para solicitar que esos dineros se utilizaran para los trabajos que hacían falta en los caminos, se les dijo incluso por parte del Don William que hizo iba a tardar un poquito porque se tenía que solicitar el permiso a la Asamblea Legislativa, sin embargo a los 15 días había maquinaria de la Municipalidad trabajando ahí y no se tomó en cuenta a la comunidad, nadie se enteró, por lo tanto no saben como, si se necesitaba como mínimo tres meses para que se cambiara el destino de esos dinero, pero fue enviada 15 días después estaba la maquinaria trabajando y aparentemente la plata se gastó, por lo tanto desean saber, si se va a seguir coordinado con ellos como Comité, o sencillamente el criterio de los vecinos no va a ser tomado en cuenta.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que aquí ha costado un poco que la Administración trabaje, bajo ese modelo y se han cometido errores, pero ahora la ley obliga a que las Municipalidades trabajen en coordinación con los vecinos, y de hecho por ley, para intervenir caminos es obligatorio que exista un comité de caminos en la comunidad, por lo tanto a veces se incurre en ese tipo de errores, por lo tanto habría que averiguar con que recursos se intervino esa obra, pero si se debe tomar un acuerdo para que se le solicite a la Administración, para que haya una mayor coordinación con los grupos organizados de las comunidades que para ese fin existe, porque una queja similar recibimos en la comunidad de Colorado, por lo tanto propone que se tome ese acuerdo y que se nos informe también con que recursos se hizo ese otro trabajo.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación las tres propuestas de acuerdos que se han presentado de las inquietudes expuestas por los vecinos: Informe si existe un recurso de amparo que obligue a la Municipalidad a la construcción de un zanja, enviar acuerdo de condonación de deudas a los diputados de la Provincia de Puntarenas, que se informe con que recursos se hicieron trabajos en Río Nuevo, que no fueron los propuestos por el Comité de Caminos.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las propuestas de acuerdos planteadas.

**Vecinos solicitan al Concejo** en que se les pueden ayudar o como les pueden ayudar para solucionar el problema del gran hueco que existe en la comunidad de Río Nuevo, y que representa un gran peligro, es la entrada al bulevar primera calle a la izquierda.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que aquí como por enésima vez, es tomar un acuerdo solicitando al Ingeniero de la Unidad Técnica que nos brinde un informe técnico de cómo solucionar ese problema, que es el trabajo que se tiene que hacer, como se debe hacer y cuantos recursos se lleva ese trabajo, de manera que se dé una solución definitiva al problema que es un riesgo porque se encuentra en media calle.

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la propuesta del Regidor Jiménez Sánchez, la cual es aprobada en forma unánime.

**Por último los vecinos solicitan al Concejo** se celebre una sesión extraordinaria en la comunidad, para que vean todos los problemas que tiene en la comunidad y poder coordinar otras cosas también.

**Al respecto el Señor Presidente Municipal** les manifiesta que sería ya para el mes de agosto y como no hay ninguna programada todavía, se fija la fecha de esta sesión para el segundo miércoles de agosto. Ver capítulo de acuerdos.

**Vecinos** solicitan se les informe quien realiza el trámite de permiso ante el MINAET para poder sacar la tierra que se necesita para el relleno, el Comité de Río Nuevo o la Municipalidad.

**El Director Administrativo** manifiesta que esos trámites lo realiza la Municipalidad, y él espera que en dos o tres semanas, lo puedan iniciar, pero en realidad no sabe en qué posición está el proyecto, por lo tanto les sugiere que lo visiten en su oficina para informarles.

## **SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FESTIVAL LUCES DEL SUR,**

**El Señor Minor Rodríguez**, manifiestan que se hacen presentes ante el Concejo Municipal para la juramentación de los miembros de dicha comisión, en este momento tienen tres compañeros que no están.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, pregunta ¿Cómo va el asunto del cambio de nombre de la Comisión?

**El Señor Minor Rodríguez**, manifiestan que están conformando una Asociación Cívica, ahorita lo que está en trámite es la inscripción de todo el procedimiento que es un poco lento, pero ya está en proceso.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, procede a juramentar a los miembros de la Comisión Festival Luces del Sur: Minor Rodríguez Rodríguez, cedula 6-197-546, Bernardo Enrique Víquez Valverde 1-565-118, Damaris María Fonseca Hernández, 1-1318-549, Luis Fernando Rojas Arredondo 2-417-785, Martha Eugenia Bermúdez Díaz, 1-647-530 y Randall Gerardo Rodríguez Avilés 6-275-935.

Los cuatro miembros faltantes Yesenia Godoy Chavarría 6-286-538, Boanerges Vásquez Arias 2-378-724, María del Carmen Durán Sancho 2-262-144 y Olivier Ibo Jiménez Rojas 2-282-663, el Concejo delega al Señor Alcalde Municipal, para que los juramente.

Así respecto al dinero producto de las actividades del Festival 2009, se les dará una respuesta para el próximo lunes.

### **SE RECIBE A LA SEÑORA CECILIA VENEGAS Y ALOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRO-DIQUE DE CIUDAD NEILLY.**

**Se recibe a la Señora Ana Cecilia Venegas y Miembros del Comité Pro-Dique de Ciudad Neilly.**

**La Señora María Cecilia Venegas**, manifiesta que ella tiene 10 años de vivir en Ciudad Neilly, camino entrada Las Palmas, su casa queda frente al Dique del Río Corredores, el mismo tiempo que tiene de vivir en Ciudad Neilly, es lo que tiene de trabajar en educación. Ella es una Jefa de Hogar con tres hijos a su cargo, cuando llegó a Ciudad Neilly, venía con dos niños y aquí nació el tercero, con grandes esfuerzos hizo sus estudios universitarios, pero para ello tuvo que hacer varios préstamos, por lo que tiene una serie de compromisos que cumplir. De igual manera sus dos hijos uno es adolescente, otro estudia en la universidad y el más pequeño está en la escuela. Cuando entró a vivir donde lo hace actualmente, lo hizo alquilando, posteriormente le dijeron que esa casa no era de la señora que le alquilaba sino de la Mutual, porque la que le alquilaba había entrado ahí también en la misma situación que ella, por tanto no volvió a pagar el alquiler y la Mutual, le permitió que ella viviera ahí, como estaba en el área del Decreto esa casa no la podían vender. Hace como cinco años la Mutual inició gestiones para traspasarle la casa a su nombre, sin embargo ahí fue donde inicio el problema, ya que se pusieron a investigar que ella habitaba ahí por tolerancia y fue cuando empezaron a enviar las comunicaciones de desahucio y la persecución para que ella salga de ahí.

Hoy se presenta ante el Concejo para que se le ayude con esta situación, ya que ella en este momento con los compromisos que tiene no está en capacidad de pagar un alquiler de una casa, porque tal como lo ha indicado, ella es quien ayuda al muchacho que está en la universidad el otro que tiene en el colegio y un niño en la escuela.

**El Señor Alvaro Ruiz Urbina, miembro del Comité Pro-Dique** manifiesta que el problema no lo tiene solo esta señora, sino que hay otros vecinos que están en la misma situación, sin embargo el caso Doña Cecilia es el más apremiante, ya que a ella le están aplicando un desahucio, a su casa llegó un funcionario del Ministerio de la Vivienda, con documentos en mano y con la Policía él respaldó con su firma a Doña Cecilia para que se le diera tiempo porque definitivamente la idea era sacarla

El también se asombró mucho, cuando llegaron los personeros del BANVHI, porque Doña Cecilia aparece en el lugar 36 de las lista, en otras en el lugar 27 de personas a reubicar.

¿Porque el BANVHI?, porque el BANVHI financió esa casa, y también llegaron personeros del BANVHI preguntando por la casa de Efraín Bermúdez, y tiene el mapa del plan regulador y le mostro que esa casa, estaba debajo del dique, al igual que la casa de Doña Ana Montero, y así una serie de casas, que fueron financiadas por el BANVHI y que fueron barridas con el Huracán Juana, ahora en el caso de Doña Cecilia y don Pedro Carmiol, están en la zona de alto riesgo, y

que hay que reubicar, que don Carmiol no se quiere ir, porque ahí tiene sus actividades y no quiere irse muy largo porque va a perder su negocio, eso es cosa de él, pero Doña Cecilia y otras personas que viven a la orilla del dique si quieren irse, porque además que tiene el peligro del río tienen esa situación engorrosa de las financieras, que quieren sacarlos, y efectivamente se quedó asombrado, que sea el BANVHI quien los está desalojando, pero si le molestó la prepotencia y la saña con que este hombre se presentó. El le manifestó que Doña Cecilia tenía la oportunidad de irse, en su oportunidad, porque de todas maneras esas casas se tienen que demoler, por lo tanto él habló con la funcionaria del Ministerio de Seguridad Pública y la misma funcionaria abogó por ella, porque ella también fue afectada por el Huracán Juana, por lo tanto a Doña Cecilia se le dio una prórroga de 15 días, más.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que en una reunión que él estuvo con funcionarios del BANVHI, ya el Ministerio de la Vivienda, tomó los proyectos de vivienda del Cantón de Corredores, entre ellos el de la Poza de la Abuelo, por lo que se espera que cuanto antes ese proyecto se concluya. Ahora en cuanto al problema de la Señora el asunto está en que el BANVHI le tiene que entregar esos terrenos que están declarados como no habitables a la Municipalidad, pero se los tiene que entregar limpios, por completo, que no haya nada en ellos, por lo tanto tenemos que analizar bien el caso, para tomar una decisión.

**El Señor Álvaro Ruiz** manifiesta que traen dos propuestas para que el Concejo tome los acuerdos, una es que algunas personas a las que ya se les dio casa en la Poza del Abuelos, no las quieren, por lo tanto la solicitud es que una de esas casas que han sido rechazadas, le sea dada a Doña Cecilia, dada su situación, y en vista que solo se le dio 15 días de tiempo a Doña Cecilia, solicita que se tome el acuerdo para que se le solicite a los entes que están ejecutando la orden de desalojo, que le den una prórroga de tiempo hasta que sea reubicada, porque en su caso él empeñó su palabra, por el caso de ella, que no ha salido de la casa, no porque no quiere, sino porque no tiene para donde irse. Lee el documento en que se le da la prórroga por parte del BANVHI y del Ministerio de Seguridad Pública para el día 30 de julio.

**El Regidor Mainor Castro**, manifiesta que en la reunión que sostuvieron de vivienda, usted quedó de responsable que las viviendas que quedaban ahí se iba, ustedes las iban a readjudicar, que ustedes se iban a reunir para hacer una lista y decir estos y estos, son los que se tienen que reubicarse, eso queda claro.

**El Señor Álvaro Ruiz Urbina**, manifiesta que primero que nada debe de tomarse el acuerdo, para que se le dé una prórroga a la Señora.

**La Regidora Anchía**, manifiesta que el acuerdo debe dirigirse al BANVHI y a la Mutual, para que se paralice el proceso de desahucio, para mientras se resuelve la reubicación de esta señora, con copia al Ministerio de Seguridad.

**El Señor Presidente Municipal** le solicita al Señor Asesor de la Municipalidad, se pronuncie respecto a esta solicitud.

**El Señor licenciado Emilio Jiménez** manifiesta que es correcto lo que manifiesta la Doctora Anchía, debe de tomarse el acuerdo para solicitar a la Mutual Alajuela y al BANVHI, porque hay un desahucio administrativo, a través del Ministerio de Seguridad Pública y quien lo está solicitando es la Mutual a través del BANVHI, en ese sentido hay que solicitar a la Mutual, que paralice el desalojo mientras se analiza la reubicación, dentro de los proyectos que está

maneja la Municipalidad para reubicar. Se compromete a colaborar con la Secretaria a darle contenido a ese acuerdo.

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que están con todo el deseo de ayudar, por lo que se somete a votación, la propuesta de acuerdo de solicitar la prorroga de este desahucio.

Por unanimidad el Concejo aprueba la propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Ronald Ruiz**, manifiesta, que es el coordinador del Comité Pro-Dique, ellos han estado preocupados con el volumen del río ha estado bajando con mucho volumen de material y ha estado afectando el dique, por lo tanto la idea es que se le pida a la Comisión a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para que limpie las islas que han quedado en el río, el sedimento que ha quedado en el centro para que el río pueda correr con propiedad y no corra peligro la comunidad, aparte una idea, ya que en estos diques se han gastado cerca de 1300 millones, y ahora que hay un Concejo nuevo, decirles que si no hacemos algo pronto, se va a gastar otro tanto, por lo que se tome un acuerdo para que a futuro se compren unos tractores o maquinaria que sirva para limpiar el cauce del río, que no van a costar mil millones para que se le de mantenimiento a estos ríos, porque esto es una emergencia constante.

Como lo he indicado es un dique en el que se han gastado más de mil millones de colones y no se le dio una solución al problema. Ellos consideran que con ese gasto tan grande que han hecho, si hubieran comprado uno o dos tractores grandes para estar dando mantenimiento al río como lo hacía anteriormente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y cuando el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) daba mantenimiento no había tanto problema, ahora el problema es que esta el MINAET quien no deja sacar material, pero también no es tanto que se le saque material al río, por lo menos barrerlo hacia los lados para limpiar el cauce, porque ahorita no es solo las casas de Caño Seco, que prácticamente en una avenida fuerte se puede afectar parte de Ciudad Neilly, y cada vez que llueve fuerte en San Vito, es cuando tenemos problemas, gracias a Dios han hecho algunos contactos en San Vito que avisan cuando está lloviendo fuerte para tener alertada la población.

En ese sentido solicitan se siga insistiendo con la Comisión Nacional de Emergencias, para que le pongan atención a esto y si a futuro ellos vienen acá o ustedes van a la Comisión, se les tome en cuenta y se les avise con anticipación, para participar.

**El Señor Pedro Carmiol**, manifiesta, que al río en realidad se le hizo un trabajo bastante bueno, pero ese río está repartido en cuatro islas, y a la vez ese río se divide en dos partes, que pican las orillas y eso es lo que hace que el dique se debilite, por lo tanto es urgente que se realice la limpieza de estas islas que se han formado, que ya se han ido elevando, por lo que el río no las arrastra, y es por eso que el río se divide, el dique está bastante bueno, pero si lo descuidamos se pierde toda la inversión

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que en esto lo que tenemos que hacer es llamar a la gente de la Comisión Nacional de Emergencias, y también hablar con los personeros del MINAET, ya que si nos metemos al río, inmediatamente nos cae encima el MINAET.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que aquí un funcionario del SENARA, nos dijo que la solución, es sacarle material, al río, pero uno va al MINAET a pedir un permiso y no se lo dan,

sin embargo la Municipalidad, ya tiene un permiso para trabajar en el Río Corredores, se tiene que ver en cuales coordenadas se ha autorizado esa extracción de material.

Por otra parte considera que si es bueno que se llame a la gente de la Comisión Nacional de Emergencias, para ver este asunto de los ríos que dan problemas en el cantón.

**El Síndico Luis Delgado Alvarado**, manifiesta, que hace unos días atrás hablaba con unos compañeros de Pro-Dique, que lo que hace daño de este río, son las islas que se están dando y que golpean los lados del dique, y esto es lo que lo hace muy vulnerables. Hace como cinco meses se solicito a la comisión de Emergencias que se inspeccionara por parte de los ingenieros de la Comisión, para que enviara a los ingenieros para hacer una valoración de la problemática de ese rio, pero ni siquiera nos han dado respuesta, lo más sano es limpiarle el cauce del río, en ese sentido sería volver a insistir.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta, que se invite a funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) a una reunión a la mayor brevedad de ser posible en el menor tiempo posible, para el día 26 de julio a las 4:00 de la tarde para tratar lo relacionado con el dique.

De igual manera solicitar a la Administración, para que las personas viviendo sobre el dique se tomen en cuenta como una prioridad para ser reubicados en las casas de la Poza del Abuelo, si eventualmente personas que fueron reubicadas en la Poza del Abuelo rechacen las casas, o de las que no han sido todavía adjudicadas.

El Concejo aprueba las propuestas del Señor Presidente Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

**De igual manera el Señor Álvaro Ruiz Urbina**, solicita al Concejo que tenga presencia en las reuniones de la Comisión Local de Emergencia, ya que existe total ausencia del Concejo Municipal en estas sesiones, y sobre todo con el problema que tenemos con los diques, no solo del Río Corredores, sino también del sector de Bajo Indios, Abrojo y otros, si se justifica bien, se puede conseguir horas tractor para limpiar los cauces de estos ríos, pero la Municipalidad tiene que involucrarse.

**Se recibe al señor Eduardo Espinoza Montero, Vecino de Ciudad Jeily**, manifiesta, que viene a presentar factura de unos trabajos que le realizo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mismas que no se le han cancelado por lo que el señor Alcalde le aconsejó que lo presentara al Concejo Municipal, en vista del proceso que tienen con el Comité Cantonal de Deportes.

**Se recibe nota del Señor Eduardo Espinoza Montero, vecino de Ciudad Neilly**, hace de conocimiento al Concejo Municipal que:

- 1- Realizo al Comité Cantonal de Deportes de Corredores varios trabajos de mantenimiento, los cuales aún se le adeudan y son los siguientes:
  - 1.1- Del 15 de marzo al 15 de abril: chapia y aplicación de herbicida de Barrio El Estadio, por un monto de ¢50.000.00.
  - 1.2- El día 28 de mayo del 2010, chapia de la rondas externas de la cancha de la Cartonera, esta por un monto de ¢50.000.00.

- 1.3- El día 21 de junio del 2010 chapia de la cancha y rondas de la cancha La Cartonera por un monto de ¢35.000.00.
- 1.4- El día 05 de julio de 2010 chapia cancha y rondas de la Cartonera por un monto de ¢40.000.00.

Todos estos trabajos suman un monto de ¢275.000.00.

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, manifiesta que es cierto que hubo un impase, con el Comité Cantonal de Deportes, por una investigación que se está realizando, pero se nombró un Comité Interino que ha estado funcionando, por lo tanto se toma el acuerdo de trasladar esta documentación al Comité Cantonal de Deportes que se reúne los días miércoles, aquí en la Municipalidad, para que proceda como corresponde.

Somete a votación la propuesta de trasladar esta documentación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para el trámite correspondiente.

**SE RECIBE AL SEÑOR ALAIN MURILLO BOLAÑOS, VECINO DE CIUDAD NEILY,**

**El Señor Alain Murillo Bolaños**, viene a exponer el caso de oferta de negocio para consideración del Concejo, es un inmueble situado entre Caracol y La Fortuna con una área de 58.209 m<sup>2</sup> por un monto de cuatro mil colones por m<sup>2</sup> dentro del Distrito de Corredor Fuera de las Fallas Sísmicas e Inundaciones, finca N°119025-000 ubicado en el Caracol.

Finca del Partido de Puntarenas, Matrícula N°119025-000 Ciento diecinueve mil veinticinco cero cero cero, P 891788-2003 Adjunta fotocopia del plano catastrado y la da a puerta cerrada, entrada actualmente carretera lastreado, cuenta con luz, agua, teléfono apta para todos los protocolos, precio estrictamente de contado a sus órdenes.

El tiene más de un año de estar realizando estudios sobre necesidad de vivienda en el Cantón, y conoce el manejo político también que se da, pero en vista que el Alcalde ha sido irresponsable para resolverle, por eso ha venido hoy aquí. El tiene personas muy interesadas, personas seria, incluso legal, interesados en aprovechar el libre comercio con Panamá, hay gente interesada, en entrar a zonas francas y le han pedido que busque una finca de 50 hectáreas, porque quieren invertir en esta zona.

El ha enviado estas mismas propuestas tanto al Diputado Angulo como al Diputado del PAC, ya esto ha trascendido y lo conoce el Señor Alcalde, Don William y hasta el mismo abogado de la Municipalidad.

Por lo tanto solicita se nombre una comisión para que analice la propuesta que está presentando al Concejo Municipal de Corredores, analicen esta documentación que él está presentando y ya sea que lo contraten a él o a otras personas, pero que se haga algo.

De lo que decidan solicita que se le brinde una respuesta por escrito a su correo electrónico, en vista que él ha venido a conversar tanto con el Señor Alcalde como con el Director Administrativo, pero no le han dado ninguna respuesta

Así mismo informa que hay una Fundación que quiere venir a la Zona y trabajar a través de la Municipalidades, ellos han hecho colaboraciones con el INA y también con algunas

Municipalidades, pero no se han podido acercar, porque con quien firmarían el contrato y todo eso, él les va a traer la información, el contacto es Cintya Olsen, les puede hacer el contacto, si tienen interés en traerlo.

Por otra parte sugiere que la Municipalidad de Corredores se pronuncie a través de FEDEMSUR y de los Diputados para que se gestione ante las autoridades de Gobierno, y se pronuncien y se autorice automáticamente a las Municipalidades, para que las Municipalidades como Gobierno Local tengan derecho a las concesiones para que procedan a extraer material del tajo y canteras en sus jurisdicciones.

El va a estar esperando la respuesta del Concejo Municipal, ante las ofertas que ha presentado el día de hoy les deja la documentación, para que la analicen y le den la respuesta al respecto.

El Concejo Municipal le agradece la visita.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°28, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**Los Regidores Denis Cerdas Sibaja y Aurelia Martínez**, presentan objeción en la portada del acta, para que se les corrijan sus apellidos.

Se acogen las objeciones planteadas por los Regidores Denis Cerdas Sibaja y Aurelia Martínez, por lo que se aclara que los nombres correctos de los regidores citados son: Denis Cerdas Sibaja y Aurelia Martínez Ríos.

Con las objeciones planteadas el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:**

**Se recibe nota de la Señora Diana Vindas Aguilar, Directora de la Escuela Jobo Civil**, en la cual envía terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación de dicho centro educativo. Esto debido a la renuncia del Señor Francisco González González, cedula 6-443-147

Analizadas la terna el Concejo Municipal, acuerda nombrar al señor Nahúm Calvo Pizarro, como nuevo miembro de la Junta Educación de dicha institución, en sustitución del Señor Francisco González González.

**Se recibe nota de la Licenciada Elizabeth Alguera Sánchez, Directora Escuela Cacoragua**, en la cual envía nomina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación de dicho centro educativo. Esto debido a la renuncia del señor Gabriel Martínez Espinoza cedula 9-0098-0970 y de la Señora Sara Díaz Arauz cedula 6-0322-0327.

Analizadas la nomina el Concejo Municipal, acuerda nombrar a la señoras Verónica Salinas Villanera cedula 6-0358-0331 y Kathia Benavides Hernández cedula 1-1055-0854, Gabriel Martínez Espinoza y Sara Díaz Arauz en la Junta Educación de Cacoragua.

**Se recibe nota de la Licenciada Estrella Aguilar Rubí, Directora Escuela Guayacán,** en la cual envía terna para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta Educación de dicho centro educativo. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Alberto Mendoza Espinoza, presidente Consejo COOPEAGROPAL R.L y Rosa Zúñiga Cuevas Comisión Organizadora Feria de la Salud 2010,** tiene el agrado de invitar al Concejo Municipal de Corredores al acto Inaugural que se realizara el viernes 13 de agosto de 2010, a las 1:00 de la tarde, en las Instalaciones, ubicado en Roble, Laurel, Corredores, Puntarenas. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del señor Rafael Ángel López Segura, Presidente de la Junta Administrativa Colegio Académico Finca Naranjo, con el visto bueno de la Máster Yorley Novo Sandí, Directora del Centro Educativo,** solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva el día 08 agosto del 2010, en la Plaza de Futbol de COOPEAGROPAL R.L.

Esta con el propósito de recaudar fondos para sufragar necesidades de éste Centro Educativo y de la población estudiantil. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Comisión de la Feria de la Salud, COOPEAGROPAL R.L,** Invitan al Concejo Municipal al gran Tope-Cabalgata, el día 15 de agosto de 2010, a las 9:00 de la mañana, saliendo de COOPEAGROPAL R.L, la misma es dedicada al Señor Jorge Angulo Mora Diputado de la Provincia de Puntarenas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Emil Fallas Cerdas, Gerente De Operaciones COOPEAGROPAL R.L,** Solicitan al Concejo Municipal permiso para llevar a cabo Feria de la Salud del 12 al 15 de agosto del 2010, en las instalaciones de COOPEAGROPAL R.L, el Roble, Laurel. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del señor David Vigil Martínez, presidente y Luisana González Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma,** solicita al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva “campeonato de los plataneros” el día 01 de agosto de 2010.

Con el objetivo de recaudar fondos para gastos administrativos de los equipos de futbol masculino de la comunidad. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero de la Comunidad del Bajo de Los Indios,** indicándole que con la primeras crecidas del Río Corredores, a consecuencia de la sedimentación en la cuenca baja de materiales como: arena, arboles y todo tipo de vegetación que arrastrada por el río el año pasado, este cambio su rumbo a consecuencia de esto se está desbordando hacia la carretera que conecta Bajos Los Indios con Guayabí,

ocasionando destrozos en la plaza de deportes, poniendo en peligro tres viviendas, el acueducto y el tendido eléctrico.

Por tal motivo plantean la posibilidad de intervenir prontamente el sector del río donde viven las familias de los Cordero López, Benildo Jiménez y otros.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Señora Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada del Departamento de Recursos Humanos,** solicita al Concejo Municipal que le autoricen viáticos a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, para asistir a reunión en el Servicio Civil en San José el día 22 de julio de 2010, con el fin de informarle sobre los avances del estudio del Manual de Clases de puestos y la propuesta salarial hecha por los funcionarios del Servicio Civil. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Señora Mercedes Peñas Domingo Directora Ejecutiva de la Fundación DEMUCA,** tiene el agrado de invitar al Señor Minor Castro Aguilar al Foro de Discusión e Intercambio de Experiencias “Políticas y Estrategias para el Fortalecimiento de la Autonomía Financiera Municipal” el próximo lunes 26 de julio en el Hotel Radisson a las 8:00 de la mañana. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Marcial Rivera Rodríguez, Coordinador Sede Regional Sur, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica,** solicita al Concejo Municipal el cambio de cita programada para el 26 de julio de 2010 esto debido a una actividad asignada recientemente, solicita que se les asigne la cita para el día 9 de agosto. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal por el Licenciado Marco Vinicio Alvarado Quesada Gerente Asociado y la Licenciada Elena Benavides Santos Fiscalizadora, Contraloría General de la República,** indicándole que se modifica la autorización contenida en el oficio N°1935 del 26 de febrero de 2010 para la construcción del Edificio Municipal por un monto de ₡600.0000.000, aumentándose hasta el monto de ₡1.197.378.566.00.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Máster Carlos Eduardo Borbón Morales, Jefe Centro de Capacitación División De Gestión Apoyo Centro de Capacitación, Contraloría General de la República,** invitan a participar en Videoconferencia para Regidores Municipales el día 30 de julio de 2010 a las 12:30 de la tarde, esta se transmitirá desde la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Ciudad Neily. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe copia de nota enviada a la Señora Blanca Fernández Bermúdez con copia Profesor Gerardo Ramírez Alcalde Municipal, por la Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias,** donde envía el expediente N°22-Las Brisas Corredores, sobre la Aclaración de contrato de Adjudicaciones de las viviendas de la Poza del Abuelo, en contra de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Señor Luis Ramírez Alfaro, Gerente General COOPEAGROPAL. R.L,** dan respuesta al oficio N°-SG-500-2010, acuerdo N°33, donde informan que el terreno que ofrecen como garantía está relacionado con el oficio N°. GG-138-2010 donde proponen ofrecer una garantía al proceso Monitorio N°09-100264-440-CI-2, con el fin de llegar a un arreglo conciliatorio.

Especifican que dicha finca tiene un folio Real N°.6031329-000, área de 44 ha 1072-00 m<sup>2</sup>, situado en la Guaria, distrito 05 Piedras Blancas, Osa Puntarenas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **INFORMES URGENTES:**

#### **Informe de la Comisión de Hacienda**

Reunidos al ser las 16 horas del día 12 de julio de 2010, en sesión N°06 se reúne la comisión de hacienda del Concejo Municipal de Corredores, conformada por los siguientes miembros: Minor Castro Aguilar, quien preside, Isidro Álvarez, Denis Cerdas, Nereida Jiménez, Dobelys Ruiz.

Se conoce el proceso de Contratación Directa N° 2010-CD-000006-CL “Construcción del Edificio Municipal de Corredores” para este proceso se presentaron 4 empresas:

Ingeniero Constancio Umaña Arroyo (CONSTANCIO)  
Empresa Arquitectura JOF S.A  
Construcciones Industriales COIN KRJ  
Constructora Adolfo Muñoz y Asociados LTDA COFAM

En el proceso de admisión según los dictámenes rendidos por el departamento legal, departamento de ingeniería, departamento administrativo de la Municipalidad y la información del Expediente administrativo que consta de tres tomos, a saber el tomo número uno con 313 folios, el segundo tomo con 337 folios y el tercer tomo con 92 folios, para este proceso se admitieron para su calificación las empresas Ingeniero Constancio Umaña Arroyo (CONSTANCIO), Empresa Arquitectura JOF S.A, y las otras empresas se excluyeron por no cumplir con los requisitos de inadmisibilidad establecidos en el cartel como lo son:

- 1- El tiempo de estar incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.
- 2- Estados financieros que no fueron admitidos por un contador público autorizado.

Quedando para la evaluación únicamente las empresas Arquitectura JOF S.A y Ingeniero Constancio Umaña Arroyo.

En razón del interés público y tomando en cuenta que no queda claro que la garantía de participación aportado por la empresa Arquitectura JOF S.A se rindiera en su totalidad el día de la apertura de las ofertas y siendo que la justificación brindada por la Administración no tiene sustento y de igual manera y tomando en cuenta que el precio ofertado por dicha empresa es el más costoso y además el tiempo de entrega de la obra es un tiempo mayor al resto de los

oferentes. Esta comisión en aras de proteger los intereses municipales y el interés de los ciudadanos de este cantón acuerda recomendar al Concejo que se adjudique la Licitación 2010CD-000006-CL “Construcción del Edificio Municipal de Corredores” a la empresa de Ingeniero Constancio Umaña Arroyo, si bien es cierto la Administración Municipal y los informes técnicos de esta el dan una calificación menor por no cumplir con ciertos requisitos consideran que estos requisitos son subsanables y no constituyen elementos suficientes que pueden descalificar la presente recomendación de adjudicación.

Por otra parte es una empresa reconocida en la zona, el monto de la oferta es de ¢966.370.927.

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la recomendación de la Comisión de Hacienda.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que como él no conoce del tema, ya que no se le ha dado ningún documento al respecto, no puede votar algo que no conoce, por lo tanto él se va a retirar del recinto municipal, para dejar en libertad de votar a su suplente el Regidor Denis Cerdas Sibaja, que es el que ha estado en la Comisión de Hacienda y es el que conoce del tema.

Sometido a votación el informe es aprobado con cuatro votos de los Regidores, Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López y Denis Cerdas Sibaja. Ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja** vota a favor de las recomendaciones de la Comisión de Hacienda en sustitución del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, que se retiró del salón de sesiones al momento de la votación.

**El señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta que él vota en contra de esta adjudicación porque tiene dudas de la capacidad y la experiencia de esta empresa para ejecutar un proyecto de tal complejidad como lo es la construcción de este Edificio Municipal, así demostrado en el informe financiero de la Contadora Pública autorizada y los certificados de la experiencia aportada. Según el informe financiero esta empresa no tiene la solvencia financiera suficiente necesaria para asumir este proyecto.

Desde el punto de vista jurídico tampoco se cumple con el artículo 08 de la Ley de Contratación Administrativa que establece que se debe contar con el presupuesto antes de contratar y de adjudicar una obra pública.

Si bien la Contraloría General de la República autoriza la contratación sin contar con los recursos completos, lo hace amparado en la justificación presupuestaria que le presento el Alcalde Señor Gerardo Ramírez Barquero y lo dejo bajo absoluta responsabilidad de esta Administración y del Concejo.

## ARTÍCULO SETIMO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°01:** En razón de la presentación de un recurso de apelación contra el acto de adjudicación del procedimiento 2010-LA-000006-CL, Construcción Zona Verde para el Parque de Ciudad Neilly, por parte de la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O S.A, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le notifique a los oferentes de este proceso que se prorroga el plazo para resolver el recurso de apelación presentado, por un periodo de diez días hábiles. Acuerdo Definitivamente aprobado

**Acuerdo N°02:** Conforme a su solicitud para que se le inhiba de resolver lo referente al recurso de apelación contra el acto de adjudicación del procedimiento 2010-LA-000006-CL, Construcción Zona Verde para el Parque de Ciudad Neilly, por parte de la Empresa Estructuras Metálicas C.P.O S.A, por las razones expuestas en su oficio DL-2010 del 16 de julio del 2010, el Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger su solicitud. Por lo tanto se acuerda inhibirlo para resolver lo referente al recurso de apelación contra el acto de adjudicación del procedimiento 2010-LA-000006-CL, Construcción Zona Verde para el Parque de Ciudad Neilly. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°03:** De conformidad con la recomendación de Hacienda, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar el proceso de Contratación Directa N°2010-CD-000006-CL, Construcción del Edificio Municipal de Corredores, a la Empresa Ingeniero Constancio Umaña Arroyo, por un monto de ¢966.370.927.61 (novecientos sesenta y seis millones trescientos setenta mil novecientos veintisiete con sesenta y un céntimos).

Se fundamenta esta adjudicación en el interés público que representa la construcción de un nuevo edificio para la Municipalidad, dado el estado lamentable en que se encuentra el actual edificio de la Municipalidad de Corredores.

Por otra parte no se pudo demostrar fehacientemente que la garantía de participación aportada por la Empresa Arquitectura JOF S.A se rindiera en su totalidad en el momento de la apertura de las ofertas, así mismo la justificación que brindó la Administración no tiene sustento.

De igual manera el precio ofertado por la Empresa JOF es más elevado y el tiempo de entrega de la obra también es mayor.

Es en ese sentido y porque debe prevalecer el interés público y en aras de proteger los intereses de los ciudadanos y los intereses municipales, es que se adjudica el proceso en mención a la Empresa Ingeniero Constancio Umaña, y porque se trata de una empresa reconocida en la Zona. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°04:** En razón que a la fecha el Concejo Municipal, no se ha pronunciado respecto a la propuesta de la Cooperativa Coopeagropal, para llegar a un arreglo de pago, en relación a la deuda que mantiene dicha Cooperativa con la Municipalidad, se acuerda solicitar al Licenciado Ricardo Otarola, presente por escrito su criterio respecto a la propuesta, de arreglo de pago presentada por la Cooperativa Coopeagropal R.L. respecto a la deuda que mantiene con la Municipalidad de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°05:** Se acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Director del CONAVI, para que se incluya dentro de los proyectos de asfaltado de esa institución el asfaltado de las rutas 614 ( entrada Ceferino, La Mariposa, Colorado, Cañaza a salir a la Cuesta), esta solicitud se justifica desde el punto de vista económico, dado que es una zona productiva de Palma aceitera y arroz, además que se constituye en una ruta alterna, para descongestionar la ruta Paso Canoas La Cuesta.

De igual forma incluir el asfaltado de la Ruta Nacional 238, esta ruta se encuentra parcialmente asfaltada. De igual forma la ruta 608, que se encuentra en muy mal estado.

La ejecución de estos proyectos es de gran importancia para el desarrollo de esta zona agrícola altamente productiva, de la que dependen muchas familias. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°06:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Alcalde Municipal que en vista del estado lamentable, intransitable, en que se encuentra la calle de principal del Distrito de Laurel, se le solicita, que por lo menos se le realice una pequeña conformación, para mientras se inicien los trabajos de colocación del asfalto.

**Acuerdo N°07:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, brinde un informe respecto al estado en que se encuentra el puente a que hacen mención los vecinos de la comunidad de Villas de Darizara.

Según se había informado se había conseguido el dinero para el estudio del mismo con recursos de JUDESUR, que se informe del avance de las gestiones para la construcción del citado puente.

**Acuerdo N°08:** Se acuerda comunicar al Señor Orlando Sequeira Hernández, funcionario del Banco Hipotecario de la Vivienda, que el Concejo Municipal de Corredores conoció petición de la Señora Cecilia Venegas, quien en este momento según resolución del Ministerio de Seguridad Pública, existe una orden administrativa de desalojo de un inmueble propiedad de la Mutual Alajueta, por estar el mismo ubicado dentro de una zona declarada como no habitable, sin embargo esta Municipalidad conociendo de la situación de la citada señora, la incluyó dentro de una lista de personas prioritarias de reubicar, para ser trasladadas al proyecto de vivienda Las Brisas, conocido como Poza del Abuelo, el cual por razones técnicas aún no se ha podido concluir.

Por todo lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministerio de Seguridad Pública, Banco Hipotecario de la de La Vivienda y Mutual Alajueta, se paralice este proceso y se le conceda una prórroga de aproximadamente 6 meses a la Señora Venegas hasta tanto no se resuelvan los aspectos técnicos del Proyecto Las Brisas, donde ella es una de las potenciales adjudicatarias, y hasta tanto pueda ser reubicada, en razón que se espera que los aspectos técnicos queden solventados antes que termine este año. Por otra parte existe también la opción que la citada señora se le pueda entregar una de las casas que ya están listas en vista que algunas personas a las que se les benefició las han rechazado.

Así mismo la Señora Venegas Méndez se ha comprometido a dar aviso a la Municipalidad, cuando salga de dicho inmueble para, que la casa que habita sea demolida como corresponde por parte de la Municipalidad. De igual manera la Municipalidad está de acuerdo en recibir el terreno en las condiciones en que el mismo quede. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°09:** Se acuerda nombrar en comisión a las Señoras Regidoras María Esther Anchía Angulo y Dobelys Ruíz Rodríguez, para que asistan a reunión con funcionarios del Ministerio de Cultura y la Comisión de Cultura, el día miércoles 21 de julio de 2010, a las 4:00 de la tarde, a las Instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

**Acuerdo N°10:** Se acuerda nombrar en Comisión a los (as) Señores (as) Regidores (as) Nereida Jiménez López, Ernesto Pérez Cortez, Jorge Jiménez Sánchez, Denis Cerdas Sibaja, Edgar Vásquez Sánchez, Olga Ramírez Castro, Luis Delgado Alvarado, María Esther Anchía Angulo, para que acompañen al Señor Alcalde Gerardo Ramírez Barquero a reunión de Análisis de Conflicto suscitado con los comerciantes de Paso Canoas y Policía de Panameña, a realizarse con Autoridades del Gobierno Central, el próximo sábado 24 de agosto a las 8:00 de la mañana en la Delegación de Paso Canoas.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda comunicar a la Licenciada Estrella Aguilar Rubí, Directora Escuela Guayacán, que a efecto de tramitar nombramiento de nuevos miembros de la Junta de Educación por renuncia de cuatro de sus miembros, debe adjuntar la carta de renuncia de las mismas.

**Acuerdo N°12:** Se acuerda solicitar al Instituto Mixto de Ayuda Social, se le brinde la ayuda que requiere el Señor Fidel Briones y su familia, vecinos de la Ciudadela González, quien es una familia compuesta por tres miembros de muy escasos recursos, con una hija en el colegio, y su esposa con serios problemas de salud, debido a la enfermedad de la esposa y a lo avanzado de la edad del Señor Briones, no consigue trabajo, es por ello que se les refiere este caso, por ser de competencia de esa institución.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos oficios y se le realice los estudios del caso al Señor Fidel Briones, vecino de la Ciudadela González quien es un adulto mayor de 73 años de muy escasos recursos y tiene a su cargo, una hija que está en el colegio, y su esposa con serios problemas de salud, debido a la enfermedad de la esposa y a lo avanzado de la edad del Señor Briones, no consigue trabajo, es por ello que se les refiere este caso, por ser de competencia de esa institución, con el ruego que se le realicen los trámite respectivos, para que puedan obtener el beneficio de una pensión del régimen no contributivo.

**Acuerdo N°14:** Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que a la mayor brevedad se apersona a la comunidad de Río Incendio y valore la posibilidad de colocar un puente provisional con las alcantarillas existentes, mientras se logra conseguir el resto de los materiales para hacer la construcción del puente (Vado).

**Acuerdo N°15:** Se acuerda solicitar a la Administración que investigue en que condición se encuentra el área del terreno donde se ubica el Parquecito Infantil de Villas de Darizara y si existe alguna solicitud del BANVHI sobre esa propiedad, en razón que según manifiestan miembros del Comité de Desarrollo de esa comunidad, se apersonó un funcionario del BANVHI, solicitando una parte del área pública donde está ubicado dicho parquecito, aduciendo que está en una área comercial que pertenece al Banco Hipotecario y lo reclaman para venderlo.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe en el sentido de si existe alguna resolución de la Sala Constitucional que obligue a la Municipalidad a la construcción de un zanja, en el área que queda entre una fila de casas y otra en la Urbanización Río Nuevo.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda enviar acuerdo de solicitud a la Asamblea Legislativa, para que se agilice el proyecto de Ley de Condonación de Deudas a las familias que habitan en la Urbanización Río Nuevo a los diputados de la Provincia de Puntarenas, para que apoyen el mismo.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 11 de agosto del presente año en la comunidad de Río Nuevo, a las 4:00 p.m., para atender a los vecinos de esta comunidad quienes presentarán sus peticiones al Concejo, para solventar necesidades de la comunidad.

**Acuerdo N°19:** A efecto de dar respuesta a los vecinos se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe respecto a los recursos con que se hicieron los últimos trabajos en Río Nuevo, y que no fueron los propuestos por el Comité de Caminos de la comunidad.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial brinde un informe técnico al Concejo sobre el trabajo que se tiene que hacer para solucionar el problema, que tienen los vecinos de la comunidad de Río Nuevo con un hueco que tienen en media calle a la entrada al bulevar primera calle a la izquierda y que representa un peligro para los vecinos que transitan diariamente por esa calle.

Que se indique cual es el trabajo que se tiene que hacer, como se debe hacer y cuantos recursos se llevarían ese trabajo, de manera que se dé una solución definitiva a este problema que como ya se indicó es un riesgo porque se encuentra en media calle. Por otra parte según manifiestan los vecinos ya en varias ocasiones la Municipalidad ha ido a arreglar el problema, pero el trabajo que se ha realizado no es el adecuado, por cuanto al poco tiempo el hueco se vuelve a formar. Es por ello que se solicita un informe de cuál es el trabajo que se tiene que realizar para arreglar en forma definitiva el problema.

**Acuerdo N°21:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda invitar a los funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencia Erika Leandro y Francisco González para que participen en la sesión del día 26 de julio a las 4:00 p.m. para tratar lo relacionado con el dique de protección de los Río Corredores y Caño Seco, así como trabajos urgentes para proteger las comunidades de Abrojo, y Bajos Indios.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda solicitar a la Administración para que a las personas que están viviendo sobre el dique en Ciudad Neilly se tomen en cuenta como una prioridad para ser reubicados en las casas de la Poza del Abuelo, si eventualmente personas que fueron reubicadas en la Poza del Abuelo rechacen las casas, o de las que no han sido todavía adjudicadas.

**Acuerdo N°23:** Por ser de su competencia se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores nota y facturas presentadas por el Señor Eduardo Espinoza Montero, vecino de Ciudad Neilly, por un monto de ¢275.000.00, por concepto de trabajos realizados al Comité Cantonal de Deportes.

**Acuerdo N°24:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta Administrativa Colegio Académico Finca Naranjo, en actividad deportiva que realizaran el día 08 agosto del 2010, en la Plaza de Futbol de COOPEAGROPAL R.L., con el propósito de recaudar fondos para sufragar necesidades de éste Centro Educativo y de la población estudiantil.

Se les recuerda que una vez realizada la actividad deben presentar el respectivo informe económico en donde detallen las ganancias obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas, de no presentarse este informe no se les volverá a otorgar más patentes temporales para la venta de licor

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

**Acuerdo N°25:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma, en actividad deportiva “campeonato de los plataneros” a realizarse el día 01 de agosto de 2010, con el objetivo de recaudar fondos para gastos administrativos de los equipos de futbol masculino de la comunidad.

Se les recuerda que una vez realizada la actividad deben presentar el respectivo informe económico en donde detallen las ganancias obtenidas y en que van a ser invertidas las mismas, de no presentarse este informe no se les volverá a otorgar más patentes temporales para la venta de licor

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

**Acuerdo N°26:** Se acuerda otorgar permiso a la Comisión Organizadora de la Feria de la Salud de COOPEAGROPAL R.L, para llevar a cabo Feria de la Salud del 12 al 15 de agosto del 2010, en las instalaciones de COOPEAGROPAL R.L, el Roble, Laurel.

**Acuerdo N°27:** Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, para asistir a reunión en el Servicio Civil en San José el día 22 de julio de 2010, con el fin de recibir información sobre los avances del estudio del Manual de Clases de puestos y la propuesta salarial hecha por los funcionarios del Servicio Civil. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°28:** Se acuerda nombrar en comisión al Señor Regidor Minor Castro Aguilar para que asista al Foro de Discusión e Intercambio de Experiencias “Políticas y Estrategias para el Fortalecimiento de la Autonomía Financiera Municipal” promovido por Fundación DEMUCA el próximo lunes 26 de julio en el Hotel Radisson. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°29:** Se acuerda comunicar al Señor Marcial Rivera Rodríguez, Coordinador Sede Regional Sur, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, que referente a su solicitud de cambio de la audiencia programada para el 26 de julio de 2010, se le traslada la misma para el día 9 de agosto del presente año a la misma hora 4:00 p.m.

**Acuerdo N°30:** Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Ernesto Pérez Cortes, María Esther Anchía Angulo, Dobelys Ruiz Rodríguez, Mainor Castro Aguilar, Denis Cerdas Sibaja y Jorge Jiménez Sánchez, para que asistan a la Video Conferencia, para regidores, sobre tema de controles externos, contratación administrativa, instrumentos de la contratación, controles posteriores entre otros, el día 30 de julio en la UNED a la 1:00 p.m.

**Acuerdo N°31:** Se acuerda comunicar a la Administración que el Concejo Municipal, tiene interés en participar en la reunión con funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias, para tratar lo de la reubicación de las familias que están en alto riesgo, en el sector de la Poza del Abuelo, que cuando se fije la fecha por parte de los Señores de la Comisión Nacional de Emergencias se le comunique al Concejo.

**Acuerdo N°32:** Se acuerda solicitar a la Gerencia de Coopeagropal, nos informe que número tiene el expediente el proceso contencioso administrativo, a que hace referencia en su oficio GG-138-2010 en el párrafo quinto del citado oficio.

**Acuerdo N°33:** Se acuerda nombrar en comisión a la Regidora Aurelia Martínez Ríos y a la Sindica Olga Ramírez, Castro, para que asistan en representación del Concejo Municipal de Corredores, al acto de inauguración de la XI Feria de la Salud de Coopeagropal.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **MOCIONES:**

**No se presentaron mociones**

## **ARTÍCULO NOVENO**

### **PROPUESTAS RECHAZADAS**

**No hay propuestas rechazadas**

## **ARTÍCULO DECIMO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez de la noche con treinta minutos del día diecinueve de julio del año mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal